



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NARROS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

* Padrón Agua y Basuras, correspondiente al ejercicio 2015.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Narros 15 de enero de 2015.–El Alcalde, Anselmo Fernández Romero.

196

BOPSO-13-30012015